

ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR RODRIGO AGUSTIN MATEO VERGARA, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EJECUCIÓN DE 6 SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA ½ HECTÁREA SECTOR ORITO CAMINO A VAIHU Y 3 SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA ½ HECTÁREA SECTOR TE MIRO O'ONE". LICITACION PUBLICA MAYOR A 100 UTM Y MENOR A 1000 UTM SEGÚN N° ID 4373-9-LE10

RESOLUCION EXENTA N° 209 /

HANGA ROA, - 2 DIC. 2010

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República; las facultades que me confiere el Título Primero, Capítulo II, artículo 4°, letra i) y Artículo 45° letra g) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; la Licitación Pública ID N° 4373-9-LE10; lo propuesto por el Comité de Evaluación mediante Acta de Evaluación.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta N° 183 de 12.11.2010, se autorizó el proceso de Licitación Pública mediante el cual se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público, para adquisición de servicios de EJECUCIÓN DE 6 SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA ½ HECTÁREA SECTOR ORITO CAMINO A VAIHU Y 3 SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA ½ HECTÁREA SECTOR TE MIRO O'ONE, en conformidad a las bases administrativas y técnicas que rigieron dicho proceso.
- b) Que, con fecha 16.11.2010, se publicó este requerimiento de compra y contratación del sector público, a través de la Licitación Pública identificada como ID N° 4373-9-LE10.
- c) Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentó el siguiente oferente:
 - ✚ Rodrigo Agustín **MATEO VERGARA**, Rut N° 12.691.080-0
- d) Que, en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión de Apertura y Evaluación procedió a revisar en una primera instancia la oferta recepcionada, determinando en definitiva que el oferente cumplió los requerimientos mencionados en el numeral N° 10 "Recepción y Presentación de la Propuesta", de dichas Bases.
- e) Que, asimismo, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión de Evaluación procedió a evaluar, conforme al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas, la oferta técnica y económica del oferente; esto es de Rodrigo Agustín **MATEO VERGARA**, Rut N° 12.691.080-quien obtuvo los siguientes puntajes:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

	Rodrigo Agustín MATEO VERGARA \$30.136.572	
	PONDERACION	NOTA
EXPERIENCIA	30	5.0
OFERTA TECNICA (Metodología de Trabajo)	20	7.0
CALIDAD DE PRODUCTOS	20	7.0

- F) Que, en consecuencia, esta comisión de conformidad con la evaluación económica y técnica de la oferta presentada; propone a la Sra. Gobernadora Provincial, salvo su mejor parecer, adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Ejecución de Seis Sistemas de Riego para Media Hectárea Sector Orito Camino a Vaihu y Tres Sistemas de Riego para Media Hectárea Sector Te Miro O' One" al oferente Rodrigo Agustín **MATEO VERGARA**, Rut N° 12.691.080-0, por un monto total de \$30.136.572 (treinta millones ciento treinta y seis mil, quinientos setenta y dos pesos) impuestos incluidos, de conformidad a los puntajes y ponderaciones indicadas

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE Y CONTRÁTESE**, la Licitación Pública ID N° 4373-9-LE10, para adquirir servicios de EJECUCIÓN DE 6 SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA ½ HECTÁREA SECTOR ORITO CAMINO A VAIHU Y 3 SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA ½ HECTÁREA SECTOR TE MIRO O' ONE al proveedor Rodrigo Agustín **MATEO VERGARA**, Rut N° 12.691.080-0, domiciliado en San Isidro N° 951, Depto. N° 552, Santiago, Región Metropolitana, de conformidad a las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto total de \$ 30.136.572 (treinta millones ciento treinta y seis mil quinientos setenta y dos pesos), impuestos incluidos.
- 2.- **REDÁCTESE** por el abogado de esta Gobernación Provincial el respectivo contrato de la adquisición con el proveedor Rodrigo Agustín **MATEO VERGARA**, Rut N° 12.691.080-0 debiendo incorporar todas aquellas cláusulas que considere convenientes para el debido resguardo de los intereses institucionales, aún cuando no estén explicitadas en la presente resolución.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución Exenta a los fondos provenientes del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Gobernación Isla de Pascua -CONADI, recepcionados en cuenta Administración de Fondos de esta Gobernación Provincial.
- 4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal ChileCompra, a través de la página Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carmen Cardinali
CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL

CC/JMP/imp

- 1.- Sr. Jefe (S) OAI CONADI Isla de Pascua.
- 2.- Sr. Gerente General SASIPA /IPA (Info).
- 3.- Gob.Prov.lpa/ Depto. Jurídico
- 4.- Gob.Prov.lpa./Depto. Finanzas
- 5.- Archivo